



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ejercicio 2017, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de enero de 2017, por importe de 552.868,46 euros durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 20 de enero de 2017.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(02/2.874/17)

